

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Milagros Sastre Sánchez, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Luz Dely Gómez Vázquez, contra “Mario B. Comidas Rápidas, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 693 de 2010, se ha acordado citar a “Mario B. Comidas Rápidas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mario B. Comidas Rápidas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.281/10)